

medio ingenioso para obligar á todos los gases á tocar precisamente el cuerpo en ignición, ó á permanecer el tiempo necesario á la desorganización ó destrucción vital de los elementos dañinos.

Si el mecanismo del carro descrito se considera útil para el objeto mencionado, con mayor motivo serviría también para el acarreo de las materias fecales que en la Capital se tiene costumbre de recoger en las calles en donde carecen de alarjea. A propósito diré que convendría que la autoridad obligara á las personas que saquen los vasos con los excrementos, á que los llevaran tapados, esto haría la operación menos repugnante.

Después de usar el carro se debe lavar perfectamente, y con este fin está dispuesta la tapa del vaso metálico en la forma indicada (*fig. 2ª*).

Susceptible de reformas es este carro, y la práctica ó personas entendidas podrían verificarlas.

México, Noviembre 17 de 1886.

MAXIMINO RÍO DE LA LOZA.

ACADEMIA DE MEDICINA.

SESIÓN DEL 9 DE FEBRERO DE 1887.—ACTA NÚM. 18, APROBADA EL 16 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y treinta minutos de la noche se abrió la sesión; se dió lectura al acta de la anterior y sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

Se dió cuenta igualmente con una comunicación del Dr. D. Antonio Carbajal, corresponsal en Álamos, remitiendo su trabajo de reglamento, y excusándose de no haberlo enviado para el día 12 en que estaba de turno. Resérvese la lectura del escrito para después de la de reglamento, que verificará el Dr. D. Antonio Caréaga.

El Sr. CARÉAGA, cumpliendo con el turno, dió lectura á su trabajo, que intitula «Hepatitis aguda.—Grande absceso hepático abierto en los bronquios.—Curación completa.»

El Secretario segundo leyó el trabajo remitido por el Dr. Carbajal que lleva por título «Geografía Médica.—Enfermedades de la frontera (Sur de Sonora).»

El Sr. PRESIDENTE dispuso se hiciera saber al Dr. Carbajal que se había dado

lectura á su trabajo en la sesión de esta noche, y en seguida manifestó que aunque no había razón fundada para creer que fuéramos invadidos por el cólera que se ha desarrollado en la América del Sur, sin embargo, podía temerse que la epidemia llegara hasta la Capital. En previsión de este accidente ha pensado hacer una moción á la Academia proponiendo el nombramiento de una comisión que se ocupe del estudio práctico del cólera dado caso que nos invada.

El que suscribe preguntó si se tomaba en consideración la moción enunciada por el Sr. Presidente, á lo que la Academia en votación económica contestó por la afirmativa.

El Sr. SÁNCHEZ expone, que según parece, el Sr. Presidente propone que se haga el estudio del cólera sólo en el caso de que la epidemia se desarrolle entre nosotros: cree que sería más útil encargar á la comisión se ocupe de estudiar los medios higiénicos adecuados para prevenirla.

El Sr. CARÉAGA hace presente que en su concepto, lo que el Sr. Sánchez propone incumbe á la Corporación Municipal. Nosotros solo podíamos tomar las medidas higiénicas que nos correspondieran como particulares para nuestro propio beneficio y el de nuestras familias.

El Sr. DOMÍNGUEZ dió lectura á su proposición, que es como sigue: «Nómbrese una comisión compuesta cuando menos de cinco personas que estudie el cólera caso que la ciudad sea invadida por dicho azote.» Añade que desea que el estudio que se emprenda sea eminentemente práctico. En cuanto á lo concerniente á las medidas higiénicas, toca, como el Sr. Caréaga ha dicho, á la Corporación Municipal y al Consejo Superior de Salubridad.

El Sr. ORTEGA REYES dice, que en su concepto, el estudio del cólera no debe hacerse únicamente desde el punto de vista de las modificaciones que el clima, la altitud, la alimentación, las costumbres y todas las condiciones locales pueden imprimir á la enfermedad; sino que también debe procurarse investigar los medios higiénicos propios para impedir el desarrollo de ella, pues de esta manera se prestará un verdadero servicio á la humanidad, sin que pueda decirse que la Academia se abroga facultades que no le corresponden. En su sentir, se debe nombrar la comisión para que estudiando los medios higiénicos preventivos del cólera, dictamine sobre los consejos que crea conveniente dar á las autoridades y al público para precaverse del contagio. Esos consejos en su oportunidad, pueden contribuir á levantar el espíritu público, á disminuir el terror que acompaña el desarrollo del mal, y como es sabido el influjo que como causa predisponente ejercen las emociones morales de esa especie, indirectamente la Academia contribuiría á atenuar la intensidad del contagio. Recuerda la influencia que tuvieron los consejos dados á los habitantes de Filadelfia cuando la epidemia de 1850, é insiste en que se adicione la proposición encargando á los comisionados que se ocupen también de los medios preventivos.

El Sr. PEÑAFIEL expone que se debería añadir al estudio que el Sr. Presi-

dente propone, el del tratamiento de la enfermedad, lo cual se hace necesario puesto que los diferentes recursos terapéuticos propuestos para la curación de la enfermedad, se encuentran diseminados en diversos escritos y aun no han sido reunidos en un solo cuerpo de doctrina, lo que sería sumamente útil. En cuanto al estudio de los medios preventivos es inútil, pues para que la higiene sea un hecho se necesitan obras de canalización de la ciudad y de desagüe del Valle, que requieren un tiempo mucho más largo que aquel de que se puede disponer para prepararnos contra la epidemia. Lo único que á este punto de vista pudiera emprenderse, es relativo á la higiene que deben observar las familias y los particulares, al empleo de ciertos desinfectantes, etc.

El Sr. SÁNCHEZ manifiesta que al proponer que se adicionara la moción con el estudio de los remedios higiénicos, no pretende que se hagan aquellas obras á que el Sr. Peñafiel se ha referido, pero sí que se formulen aquellos preceptos que son de fácil aplicación, por ejemplo: evitar el desaseo de los albañales, construir algunas alarjeas, desecar ciertos pantanos y otras medidas de higiene privada que reclaman cortísimos gastos y que serían fecundas en buenos resultados. No cree que sea de la competencia exclusiva del ayuntamiento este punto; y tan no es así que la Sociedad cuenta con una sección de Higiene que si no sirviera para estos asuntos saldría sobrando.

El Sr. ALTAMIRANO dice: que según informes que posee, pronto el Consejo Superior de Salubridad va á publicar las medidas que deben observarse para precaverse del contagio, y el Ayuntamiento se ocupa de dictar algunas reglas higiénicas que deben observarse en las casas de vecindad, bajo penas severas que se aplicarán á los propietarios que no cumplan con ellas; desde luego se trata de hacer efectivas esas medidas sin alarmar á la población. Propone que no se nombre una comisión especial para el estudio del cólera, sino que se divida la Academia por grupos, dando cuenta cada uno del resultado de sus trabajos.

El Sr. PRESIDENTE pidió permiso para retirar su proposición á fin de modificarla en el sentido del debate.

Se preguntó á la Academia si se concedía al Sr. Presidente el permiso que solicitaba. En votación económica contestó por la afirmativa.

El Sr. PRESIDENTE presentó la proposición modificada en estos términos: «Nómbrese una comisión que se encargue de redactar una cartilla sobre medios higiénicos y terapéuticos del cólera para uso del vulgo, y que se ocupe también del estudio práctico de la enfermedad si por acaso nos invade.»

El Sr. SEMELEDER pide al Sr. Domínguez sustituya en la proposición la palabra vulgo por la de público.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que acepta la modificación que el Sr. Semeleder propone.

El Sr. CORDERO expone, que en su concepto, la proposición reformada cam-

bia por completo las miras que determinaron al Sr. Presidente á formular la primera: según comprende se proponía no sólo que el público sacara ventaja de los estudios que en la Academia se hicieran, si también que se encargaran á la comisión trabajos serios que nos ilustraran sobre la etiología y la profilaxia de la enfermedad: desea, pues, que la proposición se formule en términos más generales que permitan á la vez que los estudios higiénicos, los etiológicos y profilácticos que reclaman trabajos más delicados, y somete á la deliberación de la Academia la siguiente: «Nómbrese una comisión que se ocupe de estudiar la profilaxia y el tratamiento del cólera para el caso de que dicha enfermedad llegue á la Capital.»

El Sr. PRESIDENTE suplica al Sr. Cordero se sirva fijar su atención en que la proposición reformada, tal como la ha propuesto, envuelve dos cláusulas; la primera que le ha añadido en virtud de lo propuesto por los Sres. Sánchez y Peñafiel, se refiere á los medios higiénicos y terapéuticos, y la segunda á los estudios que el Sr. Cordero y él desean que se hagan, sobre la profilaxia de la enfermedad.

El infrascrito manifiesta que el estudio que se propone debe ser confiado á dos comisiones, una que se ocupe de los medios preventivos y terapéuticos de la enfermedad, y otra que se ocuparía de estudiar prácticamente el cólera si por desgracia nos invade.

En cuanto á la primera, debería, en su concepto, utilizar los trabajos del Consejo de Salubridad, los recogidos últimamente en Europa en los puntos que han sido atacados por la epidemia, y con estos y otros datos hacer un estudio serio y profundo del cólera, y no ocuparse sólo de la redacción de una cartilla que destinada al público sólo puede tratar ligeramente los puntos que toque.

En una palabra, su deseo es que estudiemos bien la enfermedad para estar prevenidos si nos ataca, lo que viene á redundar en beneficio de la humanidad encargada á nuestros cuidados.

El Sr. PRESIDENTE expone, que lo que el que suscribe ha expuesto, le confirma en la creencia de que la Comisión que se nombre debe ser más numerosa; pero el nombramiento de una sola comisión tiene la ventaja de que los comisionados se aficionen al estudio que se les ha encargado, y que por consiguiente alcancen mejores resultados que si se nombraran dos comisiones: por tanto, le parece que el nombramiento de una sola hace el estudio más fácil de ser llevado á cabo, y únicamente propone que el número de los miembros se eleve á siete.

El Sr. ALTAMIRANO dice que lo mejor sería nombrar la comisión para que ella misma proponga la manera como ha de hacer el estudio del cólera.

El Sr. ORTEGA REYES manifiesta que las razones expuestas por el que suscribe pesan sobre su ánimo, y cree que realmente habría ventajas en que se nombraran dos comisiones dedicadas exclusivamente, una al estudio de los medios higiénicos y terapéuticos de la enfermedad, y la otra al estudio práctico que se

propone, lo que es muy necesario, porque no todas las personas dedicadas al estudio de la Medicina han visto esa epidemia y se rigen únicamente por las descripciones que dan los autores extranjeros.

El Sr. PRESIDENTE dice que atendiendo á la reflexión hecha por el Sr. Altamirano, sería conveniente nombrar desde luego la comisión compuesta de siete miembros á fin de que ella misma propusiera en la próxima sesión el programa bajo el cual emprenderá sus estudios sobre el cólera.

El que suscribe preguntó si se aprobaba la moción del Sr. Presidente.

Habiendo contestado la Academia en votación económica por la afirmativa, el Sr. Presidente, en uso de la facultad que le concede la fracción 4.^a del art. 12, nombró para presidente de esa comisión al Dr. D. Manuel Carmona y Valle, y para miembros á los Dres. D. Eduardo Licéaga, D. Fernando Altamirano, D. Luis E. Ruiz, D. Antonio Peñafiel, D. Federico Semeleder y D. Miguel Cordero, encargando á la Secretaría les hiciese saber su nombramiento.

Por haber dado la hora de reglamento, el Sr. Presidente ordenó al suscrito, preguntara á la Academia si se prolongaba la sesión para tratar de la base 5.^a del reglamento de la comisión encargada del estudio de las aguas minerales.

En votación económica contestó por la negativa.

El secretario segundo recordó los turnos de lectura para la próxima sesión.

Se levantó la sesión á las nueve y treinta minutos de la noche. Asistieron á ella los Sres. Altamirano, Bandera, Caréaga, Cordero, Dominguez, Olvera, Ortega Reyes, Peñafiel, Sánchez, Semeleder, Soriano, Villada, Villalobos y el primer secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

SESIÓN DEL 16 DE FEBRERO DE 1887.—ACTA NÚM. 19, APROBADA EL 23 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y veinticinco minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior, se puso á discusión y sin ella se aprobó.

La Secretaría dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

El Sr. LAVISTA, de turno para la lectura reglamentaria de esta noche, manifiesta que no habiendo podido terminar el trabajo que estaba preparando y no queriendo dejar de cumplir con la prescripción reglamentaria, hará una comunicación oral á la Academia, tomando como tema las piezas anatomo-patológicas que presenta.

Pertenece á un individuo que entró hace algunos días al servicio de cirugía mayor del Hospital de San Andrés y que dió origen á consideraciones muy im-